

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 220

CARRERA DE DISEÑO DE VESTUARIO Y TEXTILES

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

SEDE LAS CONDES - SANTIAGO

DICIEMBRE 2013

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 220

Carrera de Diseño de Vestuario y Textiles

Universidad del Pacífico

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 11 de Diciembre de 2013, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Diseño de Vestuario y Textiles de la Universidad del Pacífico se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Diseño de Vestuario y Textiles de la Universidad del Pacífico, presentado con fecha 18 de Octubre de 2013.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 06, 07 y 08 de Noviembre de 2013.
5. Los Comentarios, de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitidos en documento del Rector de la Universidad del Pacífico, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso de la carrera está adecuadamente definido y es coherente con la Misión y Propósitos de la Universidad, así como con la naturaleza y Proyecto Académico de la Facultad de Diseño.
- Se evidencia una concordancia entre el sello declarado por la Carrera y la formación recibida por estudiantes y egresados, especialmente en lo relativo a la creatividad y a la equilibrada relación de las áreas de vestuario y textil.
- El Plan de Estudios es consistente con el Perfil de Egreso, destacando su estructura en base a menciones y su variada oferta de cursos de formación profesional electiva, que cubren un amplio espectro del quehacer profesional.
- La Institución cuenta con mecanismos que le permiten actualizar el Plan de Estudios, ya sea a nivel estructural (modificaciones mayores) o a nivel de los contenidos de algunas asignaturas (modificaciones menores que no afectan el Perfil de Egreso). Esto otorga flexibilidad y permite implementar acciones oportunas.
- Los programas de cada asignatura señalan sus respectivos objetivos, contenidos, metodología, bibliografía y perfil docente, facilitando su implementación. Sin embargo, los programas no incluyen los

descriptores del Perfil de Egreso, lo que, por una parte, no permite comprender con claridad de qué manera cada asignatura contribuye al logro de dicho perfil y, por otro, dificulta el evaluación sistemática o monitoreo del logro del mismo. Esto ha sido detectado por la Carrera durante el proceso de autoevaluación y se encuentra debidamente reflejado en el Plan de Mejoras.

- De acuerdo a las características de los polos productivos (la mayoría están en el extranjero) se observa la necesidad de fortalecer la formación en aspectos relativos a la producción masiva y al dominio del inglés técnico.
- Se observa, además, la necesidad de fortalecer las áreas de Gestión y Administración de Proyectos, así como las áreas de Moda y Tendencias del Mercado.
- La Carrera cuenta con criterios de admisión claros y de público conocimiento.
- La Universidad se ha definido como una institución de educación superior de carácter inclusivo. Esto ha requerido la implementación de medidas remediales que no han resultado del todo efectivas – tal como consta en el Informe de Autoevaluación y se pudo evidenciar en la visita de pares – exigiendo esfuerzos adicionales por parte del cuerpo docente para suplir las falencias de los alumnos.
- Existen variados procesos para orientar a los alumnos en relación a las diferentes problemáticas académicas y económicas que se les puedan presentar. La Escuela tiene un plan de monitoreo y seguimiento de estudiantes con problemas académicos, logrando disminuir las tasas de deserción.

- El Sistema de Gestión Académica institucional permite monitorear el rendimiento y la progresión de los estudiantes, orientando acciones oportunas.
- Los test de diagnóstico al inicio de cada curso y el uso de aulas virtuales son iniciativas destacables para apoyar los procesos de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, es necesario avanzar en un uso más acabado y homogéneo de las aulas virtuales, que permita aprovechar sus distintas funcionalidades en todos los cursos del programa.
- En cuanto a los mecanismos de evaluación, no existen mecanismos destinados a controlar la calidad de los instrumentos. Se observa necesario mejorar aspectos relativos a la capacitación de docentes en el diseño y elaboración de instrumentos acordes tanto a la diversidad de contenidos y metodologías de enseñanza de la disciplina, como a los descriptores definidos en el Perfil de Egreso. Estas debilidades han sido reconocidas por la Carrera y consideradas en su plan de mejoras.
- La Institución cuenta con un Fondo de Desarrollo de la Docencia que busca contribuir al fortalecimiento disciplinario y mejorar los procesos formativos.
- Destaca la realización de actividades de Vinculación con el Medio que permiten a los alumnos tomar contacto con el medio disciplinar y con eventuales empleadores. No obstante, es necesario mejorar la difusión, sistematización, periodicidad y evaluación de estas actividades.
- La Escuela ha promovido la creación de alianzas de colaboración académica con instituciones internacionales y presenta diversos convenios de intercambio con escuelas extranjeras.

- Se sugiere reforzar el seguimiento de los egresados y como desarrollar mecanismos sistemáticos de consulta y evaluación de su desempeño profesional, con la finalidad de incorporar sus opiniones y experiencia en la actualización del Plan de Estudio.
- No se han implementado programas de Educación Continua orientados a actualizar los conocimientos de los egresados.

b) Condiciones de Operación

- La Estructura Organizacional es clara y con funciones debidamente establecidas que favorecen el desarrollo de la Carrera.
- El cuerpo directivo es idóneo, y destaca por su capacidad autocrítica y propositiva.
- Una administración responsable y una gestión presupuestaria parcelada permiten equilibrar demandas económicas e ingresos, otorgando viabilidad financiera a la Carrera.
- Existe un marco regulatorio claro y una dotación de profesores acorde a requerimientos de la Carrera y la docencia.
- Se constata un importante número de becas y beneficios para alumnos. El 63% de los estudiantes recibe algún tipo de ayuda económica.
- Existen procedimientos reglamentados, transparentes y eficientes para el reclutamiento, selección y contratación del cuerpo docente.
- La calificación del cuerpo docente es idónea en relación a los requerimientos de la Carrera, destacando la integración de profesores

con perfiles complementarios: uno más bien académico y otro de mayor trayectoria profesional. Del mismo modo, se constata una coherencia entre la formación y experiencia de cada docente y la naturaleza de la asignatura que dicta. Resulta destacable que para cada asignatura se defina un perfil docente específico.

- Estudiantes y egresados valoran la calidad profesional y humana de los profesores, destacando su buena disposición para atender consultas. Del mismo modo, la Dirección destaca el compromiso y motivación de los docentes para trabajar de manera coordinada y alineada, favoreciendo la definición de criterios comunes.
- No obstante lo anterior, existen pocas instancias de participación del cuerpo docente en la reflexión académica que orienta la toma de decisiones de la Dirección.
- La Universidad ha creado el Diplomado en Docencia Universitaria, a cargo de la Dirección de Docencia. No obstante, los contenidos del Diplomado no consideran las particularidades de la enseñanza del diseño –que difiere en gran medida a la enseñanza de otras disciplinas– por lo que la transferencia de conocimiento y su impacto en la calidad de la docencia son menores a lo esperado. Esto, a su vez, se corrobora con la opinión de los estudiantes, quienes observan disparidad en las metodologías, niveles de exigencia y formas de evaluar de los docentes.
- A nivel histórico, la participación de profesores de la Carrera en el Diplomado en Docencia apenas alcanza al 17% de la planta docente. Se proyecta implementar a partir de 2014 una versión a distancia para incentivar una mayor participación por parte de los profesores.

- Resulta destacable el programa de perfeccionamiento disciplinar organizado por la Escuela, que consta de una serie de workshops de especialización para profesores.
- No se constata un apoyo financiero por parte de la Universidad a los esfuerzos de perfeccionamiento de los docentes a nivel de postgrado, ni la existencia de políticas de perfeccionamiento docente asociadas a la especialidad.
- La infraestructura, implementación y recursos con que cuenta la Institución y la Escuela es adecuada, guardan relación con los propósitos educativos y responden a los requerimientos del Plan de Estudios.
- Se evidencia una relación equilibrada entre el número de alumnos y los recursos de infraestructura y equipamiento. Este último aspecto ha ido mejorando progresivamente en calidad y cantidad, y es equivalente al que se encuentra en el medio profesional.
- Resulta destacable que los egresados tengan acceso a la biblioteca y que la Universidad haya incorporado bases de datos especializadas. Se constata buen nivel de revistas de tendencias y variedad en títulos.
- Se evidencia que los recursos informáticos son suficientes en número a los requerimientos de las clases lectivas y los softwares son actuales y equivalentes a los que se usan en el medio profesional. No obstante, se constata una baja provisión de computadores destinados al trabajo fuera de aula, debilidad que no se ve reflejada en el plan de mejoras.
- Los profesores manifiestan que la Dirección demuestra agilidad para gestionar la compra de materiales.

- En cuanto al número de ejemplares, los recursos bibliográficos no cumplen con el estándar institucional definido.

c) Capacidad de Autorregulación

- La misión, visión y proyecto educativo institucional, constituyen las bases para orientar y alinear el quehacer académico de la Carrera.
- Los propósitos de la Carrera están debidamente formalizados a través de los conocimientos, habilidades y actitudes declarados en el Perfil de Egreso y son consistentes con los lineamientos de la Institución.
- La elaboración del Perfil de Egreso consideró la visión de alumnos, docentes, egresados y empleadores.
- La Institución y la Carrera cuentan con un conjunto de políticas, reglamentos y normativas claras y accesibles a la comunidad académica.
- Se constata una capacidad parcialmente formalizada de identificar fortalezas y debilidades e implementar Planes de Mejora. Destaca la capacidad autocrítica y propositiva de la dirección de la Carrera, posibilitando la implementación de acciones de mejoramiento.
- El Plan de Mejora, definido a partir del Proceso de Autoevaluación, es realista, razonablemente ambicioso y factible de ser logrado en los plazos comprometidos.
- Hay debilidades que no fueron consideradas en el Plan de Mejora y no hay evidencias de que vayan a ser subsanadas, como la baja provisión de bibliografía y de computadores, la falta de sistematización de

registros de las actividades de vinculación con el medio, la necesidad de sensibilizar a los alumnos respecto de la finalidad de la evaluación docente, la necesidad de mejorar la difusión y optimizar el rol de los delegados de curso, entre otras.

- El proceso de Autoevaluación fue poco inclusivo, especialmente en relación a la participación de alumnos.
- Por último, cabe señalar que el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad aún no ha sido debidamente sancionado por la autoridad institucional respectiva y no se evidencian mecanismos formales para el control de su ejecución, por lo que no es posible constatar en qué medida los objetivos se han ido cumpliendo.

POR LO TANTO,

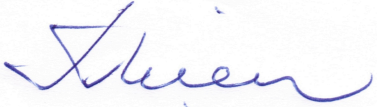
7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Diseño de Vestuario y Textiles de la Universidad del Pacífico, que conduce al título de Diseñador de Vestuario y Textiles y al grado académico de Licenciado en Diseño, impartida en la ciudad de Santiago (sede Las Condes), en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Diseño de Vestuario y Textiles de la Universidad del Pacífico podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD

consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**